

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Ayuntamiento de Pozoblanco

Núm. 2.018/2014

El Presupuesto General de este Excmo. Ayuntamiento para el ejercicio 2014 ha sido aprobado definitivamente por un importe de 17.016.881,00 euros, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

Escenario E1B PRESUPUESTO GENERAL 2014

#### ESTADO DE INGRESOS

A) Operaciones no financieras		
a) Operaciones corrientes		
Capítulo 1	Impuestos directos	7.505.312,28
Capítulo 2	Impuestos indirectos	103.391,03
Capítulo 3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	2.456.551,90
Capítulo 4	Transferencias corrientes	6.032.214,16
Capítulo 5	Ingresos patrimoniales	579.163,10
	<b>Total de operaciones corrientes</b>	<b>16.676.632,47</b>
b) Operaciones de capital		
Capítulo 7	Transferencias de capital	340.248,53
	<b>Total de operaciones de capital</b>	<b>340.248,53</b>
	<b>Total de operaciones no financieras</b>	<b>17.016.881,00</b>
B) Operaciones financieras		
Capítulo 9	Pasivos financieros	0,00
	<b>Total de operaciones financieras</b>	<b>0,00</b>
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>17.016.881,00</b>

#### ESTADO DE GASTOS

A) Operaciones no financieras		
a) Operaciones corrientes		
Capítulo 1	Gastos de personal	5.452.345,59
Capítulo 2	Gastos corrientes en bienes y servicios	6.151.284,19
Capítulo 3	Gastos financieros	248.493,11
Capítulo 4	Transferencias corrientes	2.842.621,18
	<b>Total operaciones corrientes</b>	<b>14.694.744,07</b>
b) Operaciones de capital		
Capítulo 6	Inversiones reales	1.491.174,35
Capítulo 7	Transferencias de capital	83.163,10
	<b>Total operaciones de capital</b>	<b>1.574.337,45</b>
	<b>Total de operaciones no financieras</b>	<b>16.269.081,52</b>
B) Operaciones financieras		
Capítulo 9	Pasivos financieros	747.799,48
	<b>Total de operaciones financieras</b>	<b>747.799,48</b>
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>17.016.881,00</b>

La Plantilla de Personal y la actualización de la Relación de Puestos de Trabajo para el ejercicio de 2014 son las siguientes:

#### PLANTILLA DE PERSONAL, AÑO 2014

Personal Funcionario con habilitación de carácter estatal

Plaza.- Grupo de titulación.- Número.

Secretario de Admón. Local; A1; 1.

Interventor-Tesorero de Admón. Local; A1; 1.

Vicesecretario/a de Admón. Local; A1; 1.

Administración General

Plaza.- Grupo de titulación.- Número.

Técnico Gestión Admón. Gral.; A2; 1

Administrativo; C1; 5.

Administrativo Informático; C1; 1.

Administrativo 2ª actividad; C1; 4.

Auxiliar Administrativo; C2; 13.

Ordenanza; AP; 1.

Administración Especial

Plaza.- Grupo de titulación.- Número.

Arquitecta; A1; 1.

Arquitecto Técnico; A2; 1.

Ingeniero Técnico Industrial; A2; 1.

Subinspector Policía Local; A2; 1.

Oficial Policía Local; C1; 3.

Policía Local; C1; 24.

Técnico/a Biblioteca; A2; 1.

Bibliotecaria; C1; 1.

Ayudante Bibliotecaria; C2; 1.

Técnico/a Ciencias Ambientales; A2; 1.

Técnico/a Turismo; A2; 1.

Trabajadora Social; A2; 1

Total funcionarios, 65.

Personal Laboral Fijo

Plaza.- Grupo de titulación.- Número.

Maestro de Obras; C2; 1.

Oficial de Obras; C2; 2.

Maquinista Servicio Obras; C2; 1

Ayudante de Obras; AP; 1.

Pintor; AP; 1.

Guarda de Pedrique; AP; 1.

Oficial de Mantenimiento; C2; 1.

Animador Deportivo; C2; 1.

Cuidador Polideportivo; AP; 1.

Cuidador Campo de Golf; AP; 1.

Animador Cultural; C2; 1.

Cuidador Recinto Ferial; AP; 1.

Encargado Servicio Eléctrico; C2; 1.

Ayudante Electricista; AP; 2.

Sepulturero; AP; 2.

Conductor/Ordenanza; C2; 1.

Limpiadora Mercado; AP; 1.

Vigilante Mercado; C2; 1.

Auxiliar Administración General; C1; 1.

Auxiliar Biblioteca; C1; 1.

Monitor Parque Infantil Educación Vial; C2; 1.

Conductor; C2; 1.

Oficial Mantenimiento Teatro; C2; 1.

Total personal laboral fijo, 26.

Personal Laboral no Fijo

Plaza.- Grupo de titulación.- Número.

Colaborador T.V. Local; D; 3.

Comentarista T.V. Local; D; 1.

Coordinador Televisión; C; 1.

Cámara Televisión; C; 1.

Delineante-Administrativo Obras; C; 2.

Pintor Obras; E; 1.

Conductor Medio Ambiente; D; 1.

Encargado Perrera; E; 1.

Cuidador Camping Municipal; E; 1.

Auxiliar Administrativo Casa Juventud; D; 1.

Monitor Casa Juventud; D; 2.

Coordinador Piscinas; C; 1.

Portero Piscinas; E; 1.

Socorrista Piscinas; D; 3.

Peón Limpieza Piscinas; E; 1.

Monitor Piscinas; D; 3.  
 Monitora Gimnasia; D; 1.  
 Monitor Deportivo; D; 5.  
 Peón Limpieza Inst. Dep.; E; 1.  
 Encargado Banda Música; C; 1.  
 Ayudante Mantenimiento Teatro; E; 1.  
 Ayudante Recinto Ferial; E; 1.  
 Monitor Programa Salud Mental; D; 1.  
 Técnica Información a la Mujer; A; 2.  
 Psicóloga Información a la Mujer, A; 1.  
 Técnica en Drogodependencias; C; 1.  
 Técnica Programa UNEM; B; 1.  
 Director/a Escuela Infantil Municipal; B; 1  
 Maestro/a Escuela Infantil Municipal; B; 1  
 Técnico/a Escuela Infantil Municipal; C; 3  
 Limpiador/a Escuela Infantil Municipal; E; 2  
 Auxiliar Administrativa Biblioteca; D; 1.  
 Ordenanza Servicios Varios; E; 1.  
 Auxiliar Administrativo Registro; D; 1  
 Auxiliar Administrativo Archivo Municipal; D; 1.  
 Auxiliar Administrativo Tesorería/Intervención; D; 3.  
 Auxiliar Administrativo Recaudación; D; 1.  
 Peón Servicio Eléctrico; E; 1.  
 Total personal laboral no fijo, 56.  
 Personal Eventual  
 Denominación puesto de trabajo.- Número.  
 Secretario/a particular Alcaldía; 1.  
 Director/a T.V. Local y Medios de Comunicación; 1. Total personal eventual, 2.

#### ACTUALIZACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO (\*)

Nº	Puesto de trabajo	Grupo	Nivel	Plazas	Vacantes	Func.	Lab. Fijo
1	Administrativo/a 1	C1	18	2	1	2	
2	Administrativo/a 1	C1	20	1	0	1	
3	Administrativo/a 2	C1	18	2	1	2	
4	Administrativo 2ª actividad 1	C1	18	4	0	4	
5	Animador Deportivo	C2	14	1	0		1
6	Animador Sociocultural	C2	14	1	0		1
7	Arquitecta	A1	22	1	0	1	
8	Arquitecto Técnico	A2	20	1	0	1	
9	Auxiliar Administrativo 1	C2	14	5	0	5	
10	Auxiliar Administrativo 2	C2	14	8	3	8	
11	Auxiliar Biblioteca	C1	14	1	0		1
12	Auxiliar Administración General	C1	14	1	0		1
13	Ayudante Biblioteca	C2	14	1	0	1	
14	Ayudante Eléctrico	AP	12	2	1		2
15	Ayudante Obras	AP	12	1	0		1
16	Bibliotecaria	C1	18	1	0	1	

17	Conductor	C2	14	1	1		1
18	Cuidador Campo Golf	AP	12	1	0		1
19	Cuidador Campo Fútbol	AP	12	1	0		1
20	Cuidador Recinto Ferial	AP	12	1	0		1
21	Encargado Serv. Eléctrico	C2	15	1	0		1
22	Guarda Pedrique	AP	12	1	1		1
23	Informático/a	C1	18	1	0	1	
24	Ingeniero Técnico Industrial	A2	20	1	1	1	
25	Interventor	A1	22	1	1	1	
26	Limpiadora Mercado	AP	12	1	1		1
27	Maestro Obras	C2	15	1	1		1
28	Maquinista Servicio Obras	C2	14	1	0		1
29	Monitor/a P.I.E.V.	C2	14	1	1		1
30	Oficial 1ª Albañil	C2	14	2	0		2
31	Oficial Policía	C1	18	3	0	3	
32	Oficial Mantenimiento	C2	14	1	0		1
33	Oficial Mantenimiento Teatro	C2	14	1	1		1
34	Ordenanza 1	C2	14	1	0		1
35	Ordenanza 2	AP	12	1	0	1	
36	Pintor	AP	12	1	0		1
37	Policia Local	C1	18	23	4	23	
38	Policia Local	C1	19	1	0	1	
39	Secretario	A1	26	1	1	1	
40	Sepulturero 1	AP	12	1	0		1
41	Sepulturero/a 2	AP	12	1	0		1
42	Subinspector Policía	A2	20	1	0	1	
43	Técnico/a Biblioteca	A2	20	1	1	1	
44	Técnico/a Ciencias Ambientales	A2	18	1	1	1	
45	Téc. Gestión Admón. Gral.	A2	20	1	1	1	
46	Técnico/a Turismo	A2	18	1	1	1	
47	Trabajadora Social	A2	18	1	0	1	
48	Vigilante Mercado	C2	14	1	0		1
49	Vicesecretario/a	A1	22	1	1	1	
			91	24	65	26	

(\*) Observaciones:

-Las retribuciones actualizadas a 2014 se recogen en las correspondientes relaciones de personal que se incluyen en la documentación del Presupuesto General, ejercicio 2014.

-Grupo AP corresponde a puestos de trabajo clasificados en Agrupaciones Profesionales (equivalente al Grupo E s/ Ley 30/1984).

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse directamente Recurso Contencioso-Administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Lo que se hace público conforme a lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Pozoblanco, 21 de marzo de 2014. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Pablo Carrillo Herrero.